

**TARIFA :**

Suscripción mensual ..... \$ 1-00  
 Número suelto ..... " 0-05  
 " atrasado ..... " 0-15

Avisos y comunicados  
**Precio convencional.**  
 Apartado de Correo No. 539

# EL DIA

**OFICINA:**

*Avenida Central, E., nº 272,  
 frente a la casa de habita-  
 ción de don J. R. Mata y  
 75 varas al E. de la Tesore-  
 ría de la Junta de Caridad*

**DIARIO INDEPENDIENTE**

AÑO I

San José, domingo 14 de julio de 1901 .

NUMERO 246

**— LA —**

**PRENSA INDEPENDIENTE**

*Alternabilidad  
 en el Poder*

**PROCLAMA**

*Sensata Política  
 Internacional*

## BERNARDO SOTO

Para Candidato a la Presidencia de la República en el próximo período constitucional de 1902—1906

*Democracia y  
 Justicia al mérito*

*Respeto a la  
 Opinión Pública*

**LA CONSTANCIA**

Fábrica de SIROPES, ROMPOPE Y GUARAPO, se ha trasla-  
 lado a la Calle 18 Sur, contiguo a la Barbería de don Macario Carballo y  
 frente al despacho de los doctores Rojas y Soto.

Se compra y se vende azúcar.  
 Se compran y se venden botellas.  
 Todo se vende a precios muy reducidos.

**Rafael Rojas Alfaro**

**AL PUBLICO**

En lo sucesivo no reconoceré ninguna cuenta que no haya orde-  
 nado yo personalmente. Cualquiera orden que vaya con mi nom-  
 br e la consideraré nula.

CLETO CONEJO.

## A VISO

Hago saber que por escritura exten-  
 dida ante el Notario don Félix Mata V. he  
 confarido poder generalísimo al Lic. don  
 Nicolás Chavarría Mora.

Cartago, 17 de junio de 1901.

**Juan de Dios Troyo.**

## BARBERIA

— DE —  
**MARCELINO COTO**

Esquina del Hotel Internacional, frente a Robert Hnos.  
 Operarios competentes, esmero en el servicio, aseo completo y  
 amabilidad para con los parroquianos.

Se desinfectan los útiles de manera excelente, antes y después  
 de usarse.

## Taller de Hojalatería y Fontanería

Acabamos de abrirlo en la 7ª Avenida E., nº 89, local que  
 ocupó la Imprenta de Canalsas, frente al Sagrario

En el ramo de HOJALATERÍA hacemos todas las obras  
 que se nos encomiende con la mayor prontitud y esmero y más ba-  
 rato que cualquiera de nuestro oficio.

COLOCACION DE EXCUSADOS, arietes y todo lo que  
 a FONTANERÍA concierne.

Trabajamos *personalmente*, para mayor satisfacción de los  
 clientes.

Agustín Jiménez.

Santiago Patiño.

San José, Mayo 1º de 1901

## A VISO

Durante mi ausencia de esta República, el señor don Narciso Es-  
 quivel representa nuestros intereses con poder amplio, a quien de-  
 ben dirigirse las personas con quienes tengamos negocios ó asuntos  
 pendientes; don Inocente Moreno es nuestro apoderado judicial.

JUAN J. MADRIZ.

San José, julio 2 de 1901.

## LA COSTARRICENSE ZAPATERIA DE SANTOS PASTOR

*Calzado a la medida, clavado y cosido*

**PUNTUALIDAD EN LAS OBRAS**

Excelentes y escogidos materiales y hábiles operarios, lo que  
 ha valido siempre a esta Zapatería la numerosa clientela con que  
 cuenta.

7ª Avenida, local que ocupaba la oficina de "El Tiempo"

**Párrafos sueltos**

“..... La zozobra se apodera de los gobiernos vacilantes; lo cual les obliga á tomar precauciones excesivas, porque entonces no castigan hechos consumados, sino que persiguen hasta los intentos de ofender, siendo sus providencias frecuentemente caprichosas y crueles como sus sospechas.”

“..... El destino de los débiles en todos tiempos y en todas partes es vivir en la dependencia.”

Thiers. (Revolución Francesa.)

**“ EL DIA ”**

DIRECTOR PROPIETARIO,

**RAFAEL ALPIZAR A.**

**14 de Julio**

Día de libertad! Salud!  
La terrible fortaleza representante de grillos y prisiones, de atropellos y vejámenes, de tiranía y de muerte, cae demolida por la furia de un pueblo que se declara soberano, que recupera sus derechos naturales ahogados por seres que se consideraban superiores.

La declaración de soberanía popular se hizo como lo hacen todos los pueblos oprimidos. El pueblo francés conduciendo el reglamento y las llaves de la Bastilla en la punta de una bayoneta á la casa del Ayuntamiento, recobra sus derechos vulnerados. Principia allí la revolución como consecuencia inmediata de la evolución preparada desde mucho antes por escritores y filósofos, y de allí parten los principios de la libertad del mundo.

La Declaración de los derechos del Hombre es el homenaje mejor que se puede rendir á la Gran Nación, hija primogénita de la Libertad, en este día de gloria universal que condensa en sí la memorable Revolución Francesa.

**Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano**

Los representantes del pueblo francés constituidos en Asamblea Nacional, comprendiendo que la ignorancia, el olvido ó la negligencia de los derechos del hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, han determinado exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inenajenables y sagrados del hombre, á fin de que esta declaración, siempre presente á la memoria de todos los miembros del cuerpo social, les recuerde continuamente sus derechos y sus deberes, para que sean más respetados los actos del poder legislativo y del ejecutivo, por lo mismo que podrán ser comparados á cada instante con el objeto de toda institución política, y también para que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas de ahora en adelante en sencillos é incontestables principios, contribuyan á mantener para siempre la Constitución y el bien común.

Por consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara por la presente y bajo los auspicios del Sér Supremo los siguientes derechos del hombre y del ciudadano.

**ARTICULO I.**

Los hombres nacen y permanecen libres é iguales en derechos; por tanto las distinciones sociales no tienen más fundamento que la utilidad común.

**ARTICULO II.**

El objeto de toda sociedad política es la conservación de los derechos naturales é imprescriptibles del hombre, á saber: la libertad, la seguridad, la propiedad y la resistencia á la opresión.

**ARTICULO III.**

El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación, y ningún individuo ni corporación puede ejercer autoridad alguna que no emane precisamente de aquélla.

**ARTICULO IV.**

La libertad consiste en la facultad de hacer aquello que no perjudique á otro; por tanto el ejercicio de los derechos naturales de cada uno no tiene más límites que los que afianzan á los demás miembros de la sociedad el goce de iguales derechos: solamente las leyes pueden determinar estos límites.

**ARTICULO V.**

La ley no puede prohibir más que las acciones nocivas á la sociedad; no puede impedirse lo q' la ley no prohíbe, ni obligarse á ejecutar lo que la ley no manda.

**ARTICULO IV.**

La ley es la expresión de la voluntad general; todos los ciudadanos tienen derecho á contribuir á su formación, personalmente ó por medio de representantes, y ya sea que proteja ó que castigue debe ser la misma para todos. Todos los ciudadanos co-

mo iguales ante la ley, son del mismo modo admisibles á los cargos, dignidades y empleos públicos según su capacidad, y sin más distinciones que las de la virtud y el mérito.

**ARTICULO VII.**

Ningún individuo puede ser acusado, preso ó detenido sino en los casos y en la forma que determinaren las leyes, y debe castigarse á los que soliciten, expidan, ejecuten ó hagan ejecutar órdenes arbitrarias; pero todo ciudadano llamado ó detenido por la ley, debe obedecer inmediatamente, y si opone resistencia se hace culpado.

**ARTICULO VIII.**

La ley no debe establecer más penas que las que sean estricta y evidentemente necesarias, y ninguno puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito.

**ARTICULO IX.**

Debiéndose presumir inocente á todo hombre mientras no haya sido declarado culpado, cuando se juzgue indispensable su prisión la ley debe reprimir todo rigor innecesario para apoderarse de su persona.

**ARTICULO X.**

Nadie debe ser molestado por sus opiniones, aunque sean sediciosas, con tal que su manifestación no turbe el orden público establecido por la ley.

**ARTICULO XI.**

La libre comunicación del pensamiento y de las opiniones es un derecho de los más preciosos para el hombre: todo ciudadano puede expresar de palabra, por escrito ó por medio de la imprenta sus ideas, quedando sujeto á responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.

**ARTICULO XII.**

Para la custodia de los derechos del hombre y del ciudadano, es necesaria una fuerza pública; ésta, pues, debe ser constituida en beneficio de todos y no en provecho particular de aquellos á quienes está confiada.

**ARTICULO XIII.**

Para el sostenimiento de la fuerza pública y para los gastos de la administración, es indispensable una contribución común, la cual debe ser repartida anualmente entre todos los ciudadanos, según sus facultades.

**ARTICULO XIV.**

Todos los ciudadanos tienen derecho á comprobar, ó por sí mismos ó por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública, á aprobarla libremente, á continuar su uso, á determinar su cuota, su método de cobro y su duración.

**ARTICULO XV.**

La Sociedad tiene derecho para pedir á todo administrador público cuentas de su administración.

**ARTICULO XVI.**

La sociedad en que no están afian-

zados los derechos, ni determinada la separación de los poderes, no está constituida.

**ARTICULO XVII.**

Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, no puede privarse de él á nadie sino cuando la necesidad pública legalmente justificada lo exija evidentemente, y con la condición de una indemnización previa y equitativa.

“Los principios reconocidos en este acto, no puede decirse que eran nuevos; algunos de ellos estaban en práctica en Inglaterra, Holanda y los recién creados Estados Unidos de América; y los filósofos y pensadores del mismo siglo XVIII los habían proclamado con mayor ó menor reserva. La Asamblea Nacional los reunió en un solo haz y los presentó á la humanidad en general, valiéndose de una fórmula que acrecienta su importancia, cual es la de *Declaración*, es decir que esos derechos han existido siempre como primitivos, naturales, imprescriptibles, aunque universalmente habían sido desconocidos. Muchos han negado á esa *Declaración* que sea prácticamente útil, y estimádola como un agregado de lugares comunes filosóficos y de pura declamación. No es esta la ocasión de entrar á revatir estas aseveraciones; por ahora nos bastará observar que desde que esa declaración fué hecha á los pueblos de todas las zonas despertaron y se pusieron de pie contra sus tiranos seculares; q' desde entonces creen con más decisión que los Gobiernos se han creado nó para el goce mundanal de los que lo ejercen, sino para trabajar por la felicidad pública, cosa que no puede alcanzarse sino reconociendo, respetando y facilitando el ejercicio de los derechos que nacieron con el hombre.”

**“EL DIA”**

PRESENTA SU RESPETUOSO SALUDO Á LA APRECIABLE COLONIA FRANCESA Y SU DIGNO REPRESENTANTE.

**DESOLACION**

La muerte al fin batió sus negras alas sobre el hogar del apreciable caballero don Melchor Cañas, derramando sobre él la amargura y el llanto.

La distinguida señora Doña Filomena de Cañas, abandonó este mundo lleno de abrojos, durmiéndose en brazos de la muer-

te, pars despertar en medio de los resplandores de un mundo más hermoso, ha nacido á ia verdadera vida, tiene ante sus ojos un horizonte más ancho y despejado, á quien ilumina la espléndida aurora de las almas.

No ha muerto, porque tras la muerte aparece la vida, y su alma únicamente se ha desprendido de la parte material, como se desprende el aroma de una flor...

La muerte no es más que la sublime dilatación del alma hasta la verdadera vida.....

Pero ¡ay! la numerosa familia de tau estimable señora, es la que sufre, la que puebla el aire con sus gemidos; la que llora la brusca separación de un alma cariñosa y buena..... Es natural. El llanto quemará sus mejillas, á pesar de que en realidad existe ella; á pesar de saber que el alma va de astro en astro como el pájaro de rama en rama..... ¿Quién la consolará? El dolor no es que una brasa oculta bajo una ceniza blanca y que al más leve soplo del viento del infortunio, alza su llama quemando el corazón.....

No importa.... día llegará en que nuestro espíritu, rompiendo el lazo que lo une á la materia, se lanzará al infinito siguiendo las huellas de las personas queridas.... porque no hay separación eterna: el cariño reúne las almas.

ROGER.

Julio—1901.

### Hechos y dichos

**Economías.**—En la Imprenta Nacional serán suprimidas en estos días diez ó doce plazas de tipógrafos.

Un colega informa que en el Mercado se vende carne en completo estado de descomposición. ¿Qué hay de eso, señores de la Higiene?

Se sabe que la Compañía dramática encabezada por la notable artista María Guerrero y por Fernando Díaz de Mendoza, salió ya de España con dirección á Buenos Aires; luego irá á Méjico, Cuba, Perú, Ecuador, Colombia y vendrá enseguida á Centro América.

La luz eléctrica de Mendiola Boza está colocando postes en la Calle Central Sur, hasta la Estación del Ferrocarril al Pacífico. Bien: pero que esos postes no sirvan de estorbo, sino que den luz.

Un drama está escribiendo don Máximo Soto Hall; se titulará *Cervando Primero*.

Murió el señor don Martín Reyes, uno de nuestros sastres más viejos. Vaya para sus deudos el pésame sentido de *El Día*.

También falleció Alfredo, uno de los niños del señor don Rafael Fonseca Calvo. Lo sentimos.

**Mister Oro.**—En el vapor *City of Sydney* que zarpó para San Juan del Sur el 11 del corriente, emprendieron viaje dos cajas oro en barras con \$ 5,000 00 oro americano. El *mister* ese entra por Limón y sale por Puntarenas.

Mañana será el último de los días señalados para pagar los impuestos municipales; no olvidarlo, pues.

¡Al Virilla!—El Gobernador de Alajuela convoca licitadores para desarmar y sacar del río Virilla, en el punto llamado Piedras Negras, el puente de hierro que en aquel lugar estaba colocado.

Nuestro amigo el enérgico joven don Rogelio Fernández Güell, autor de los artículos publicados en "El Tiempo" con el título *Los Quijotes de mi tierra*, empezará mañana á descontar su pena en la Cárcel de esta ciudad. Pienso el joven Fernández escribir en la prisión una novela acerca de nuestras cuestiones políticas.

UNA CASA cómoda se alquila. Entenderse con Teodorico ó Juan Vts. Monestel.

### Primer repique

Señor Capitán E. F.

Puntarenas.

¿No le parece á Ud. que es mucho esperar ya su contestación á las tres cartas cuentas que le hemos dirigido?

No lo olvide: son \$ 28 00. Continuaremos, pierda cuidado.

### CABLES

Buenos Aires, 11.—El Presidente Roca ha nombrado á don Juan Seru, Subsecretario de Instrucción Pública y Justicia. Se dice que el nuevo Ministro de Hacienda, don Marcos Avellaneda, tiene en proyecto la suspensión de la ley de conversión, la cual no permite que el premio del oro baje 126 0/0. La Compañía de seguros de vida de Nueva York Life ha presentado una solicitud al Gobierno de establecer una sucursal en la ciu-

dad, con una directiva especial, y obligándose á invertir el valor de las pólizas argentinas en cédulas de este país, de depositar igual cantidad en los bonos argentinos.

Río Janeiro, 11.—El Almirante Custodio Mello ha presentado una nota á la Cámara de Diputados en que acusa al Presidente de la República de haber dado orden por su arresto sin motivo alguno.

Londres, 11.—El despacho de Agricultura Francés ha expedido su informe sobre la condición de la cosecha de granos. En un departamento la condición es muy buena; en 28 buena y 55 regular. Notician de España que en la vecindad de Valladolid las fuertes tempestades destruyeron completamente las cosechas de trigos.

Rotherai, 11.—Hoy verificose otro ensayo entre Shamrock 2º y Samrock 1º; no obstante que el Yate viejo empezó mejor, el nuevo pronto le pasó y mantuvo su ventaja hasta el fin de la carrera.

Oporto, 11.—Se encuentra bariado al sur de Viena el vapor de Mala-española, México, procedente de Buenos Aires. Están desembarcándose los pasajeros y los tripulantes.

Londres, 11.—El Comandante en Jefe del ejército británico Lord Roberts ha resuelto que desde ahora en adelante la primera consideración en la instrucción del soldado será el uso de rifle en todos los ramales del ejército.—Será abolido el ejercicio con la espada, la lanza y la bayoneta.

Londres, 11.—Pronto se presentarán pruebas oficiales de la acusación de que los boers asesinaron á los heridos en Wackfontein. En contestación á la interpelación del miembro liberal Henry Norman, el Secretario de la Guerra Mr. Broderick leyó la correspondencia telegráfica que él ha tenido con Lord Kitchner, relativo á la cuestión. Al principio éste contestó que no tenía fundamento la acusación, pero subsiguientemente telegrafió las declaraciones de un oficial y 7 hombres de tropa quienes presenciaron el asesinato de los heridos por los boers."

Nueva York, 11.—Después de la cerrada del Mercado, ayer el Gobierno expidió su informe sobre la cosecha de trigo; según esto las indicaciones no son favorables como eran á principios del mes de julio; el informe sobre el trigo de invierno y primavera es más satisfactoria é indica que la cosecha será quizá la más abundante en la historia de este país.

## DR. T. M. CALNEK

OFICINA: CALLE CENTRAL NORTE, CASA DE DON JUSTO QUIRÓS, FRENTE A LA IGLESIA DEL CARMEN.

HORAS DE CONSULTA: de 11 a. m. á 2 p. m.

Los clientes que residen cerca de La Nueva Botica de San José, de don Mariano Jiménez, teléfono n° 226, pueden dejar sus órdenes para visitas en dicha botica.

## HOMBRES DEBILES

¿CONOCEIS VUESTRO PELIGRO?

**LEED ESTE AVISO Y REFLEXIONAD A TIEMPO.**

Parece que el Creador ha ordenado que después de la sangre el fluido vital sea la substancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de él producirá siempre resultados desastrosos.

Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazón, del hígado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose así á ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunas cajas de nuestras medicinas, tomadas á tiempo, habrían impedido estas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.

Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas pérdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

### SON ESTOS SUS SINTOMAS?

Prostración al onanismo, emisiones de día ó de noche, derrames al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos (que son precursoras de la Epilepsia); pesadumbres y sueños voluptuosos; sofocaciones, tendencias á dormir ó dormir, sensación de embriaguez, pérdida de la voluntad, falta de energía, imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de salientes inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio después de cualquier esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad después del acto ó esfuerzos en la silla, ruido ó silbido en los oídos, timidez, manos y pies pegajosos y fríos, temor de algún peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total, derrame prematuro ó tardío, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos caídos y débiles, dispepsia, etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales, ó vendrá á ser presa de alguna fatal enfermedad.

Nosotros solicitamos de todos los que sufren de alguno de los síntomas arriba enumerados, **QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO**, comunicándose con nuestra Compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.

Envíenos una relación completa de su caso dándonos todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado algún tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venérea. Nuestra junta de médicos diagnosticará enseguida y cuidadosamente su caso (gratis), informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de treinta días, en el que se efectuará una curación radical, se le restablecerá á Ud. su completa salud, y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite cinco pesos en billetes de su país ó giro postal como garantía de buena fé, le enviaremos enseguida las medicinas requeridas por correo certificado, tan pronto como nuestra junta de médicos haya decidido el completo tratamiento á que Ud. debe someterse.

COMPANIA ESPECIALISTA del NORTE  
Vincent Bldg., Broadway & Duane St.,  
New York, E. U. de A.

## - AVISO -

Durante mi ausencia del país queda con poder generalísimo mi esposa doña Julia Hernández de Roldán.

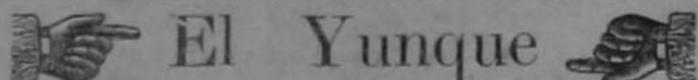
*Ramón L. Roldán*

San José 6 de julio de 1901.

# LA ESCARLATINA

JA, JA, JA.....!

Riansen ustedes de ella, y de la crisis, y de todas las miserias del mundo acercándose al Taller mecánico de ELOY ROJAS,



situado en la Calle Central, cien varas al Sur del Parque Central.

Allí se componen y se venden Cocinas de hierro; se componen toda clase de armas, desde el más fino y legítimo revólver, hasta el más ordinario RASPA-DULCE; composición de Bicicletas y Velocípedos; allí se hacen trabajos de torno, fundición de bronce; la mar, la mar de trabajos en los ramos de

Armería—Herrería—Fontanería y Hojalatería

En el ramo de Hojalatería los trabajos deben contratarse directamente con ELOY ROJAS, quien está dispuesto á complacer á todo el que lo ocupe.

## NOTIFICADOR

Estando en disposición el infrascripto ex-notificador de los Juzgados Civiles de esta prvincia, para desempeñar los cargos de Notificador, perito y juez executor, previa autorización judicial, ofrece sus servicios al público en lo que se refiere á dichas diligencias por las cuales devengará un precio equitativo y convencional.

Se encuentra en su casa de habitación la cual ofrece en venta. San José, junio—1901.

JOSÉ CASTELLÓN.

## HOTEL INTERNACIONAL

El reputado don JOSÉ SACRIPANTI, tan conocido entre nosotros por su competencia en cuanto al manejo de Hoteles, pone por segunda vez á disposición del público en general su magnífico

HOTEL INTERNACIONAL.

El servicio allí con justicia puede decirse que es el mejor del país porque cuenta con el mejor cocinero que ha venido á la capital.— Por lo que á *Cantina* se refiere, los licores no tienen rival sobresañando el rico trago *Ostión de Mortaña*.

## Francisco Alpizar A.

AGRIMENSOR PUBLICO

Avenida 12ª, Oeste, N° 171

## Por C/ 40 mensuales

se alquila una casa grande, muy higiénica, al lado Sur de la Soledad; también se vende dicha casa y un solar con frente á la calle, 22 varas de fondo por 15 de ancho. Entenderse con Manuel Roldán en su Lavandería de Sombreros, 25 varas al Sur de La Dolorosa.

## JUAN RAFAEL VIQUEZ SEGREDA

Pasante de abogado

Oficina: LICDO. DON ANIBAL SANTOS.

## NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO DENTISTA

De la Facultad Médica de la República, con 30 años de práctica, ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de la profesión: *especialidad* en el tratamiento de dientes de los niños y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres, recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paul, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur.—

## EL RESTAURANT UNIVERSAL

—D E—

JOSÉ FERNANDEZ

situado en la calle 19 Sur, frente á la casa de don Federico Tinoco, goza ya de justa fama por los riquísimos platos que sirve, por el esmero en el despacho, por el aseo y comodidad y, más que todo, porque allí quien maneja la batuta es

## MONLOUIS

el incomparable Monlouis, el nunca bien elogiado Monlouis, el Monlouis que sabe al dedillo la ciencia de satisfacer todos los gustos es tomacales. ¿Y quién no conoce á Monlouis, y quién, sabiendo que él está en el Restaurant Universal no prefiere éste á todos los demás?

## Oficina de Agencias y Comisiones

D E

### J. Castro Méndez y Hermano

CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS

Hemos abierto nuestras oficinas en los bajos de la Red Telefónica.

J. Castro Méndez.

Taclo Castro.

## LA VERDAD

Es un hecho reconocido que los terrenos de Juan Viñas dan el mejor azúcar de caña en Costa Rica y que el Ingenio de don Federico Tinoco lo elabora de la mejor calidad que por su rendimiento y pureza puede desearse; á esas cualidades une la del BAJO PRECIO á que se consigue la cantidad que se desee en LA MASCOTA de los señores

PAGES Y CAÑAS

## Se venden

Una Lavadora de café "Torrente"; su costo es de \$ 200 00 oro americano y se vende por ₡ 200.00.

Una máquina de vapor y Caldera con fuerza de 50 caballos en perfecto estado; su precio es de ₡ 2,000.00.

Para informes dirigirse á esta oficina.



## "COSMETIN"

Afauado elixir para los dientes.

Agua dentrífica sin competencia en calidad y efecto.

De venta en casa de JUAN KNOHR HIJOS, Almacén de Géneros y Abarrotes

TIP. LA PRENSA LIBRE